

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27489 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 399/2019, con NIG 1808742120190012854 por auto de se ha declarado en concurso al deudor PAISAJES DEL SUR, S.L., con domicilio en CORTIJO DE LAS TORRES, S/N, COLOMERA (GRANADA).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido la sociedad MARTÓIN CASTELLANO RA AUDITORES, S.L.P.

Calle Camino de Ronda 74-1-2. 18004 Granada

858-81-35-17

email: fca@martincastellanoauditores.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes contado desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso en la forma extractada prevista en el art. 23.1 L.C.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que el Registro Público Concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa en el concurso es

<https://www.publicidadconcursal.es/concursal/jsp/home.jsp>

Granada, 14 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Constanza Clara Lendínez Barranco.

ID: A190035928-1